ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL					
___ CONTRATO DE: _X_ CONVENIO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº:	019	AÑO:	2023

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE CULTURA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MUNICIPIO DE TELLO		
	NIT O CC:	891180127-0		
	DIRECCIÒN:	CL 5 # 4-05	TEL:	8488006
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDO ALIPIO SOLANO GÓMEZ		
	CC:	7.732.175		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDA A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TELLO, DEPARTAMENTO DEL HUILA			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	BETSABÉ POLANÍA SILVA		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE CULTURA		
	NOMBRE:	LUIS DAVID RAMÍREZ HOYOS		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	FERNANDO ALIPIO SOLANO GOMEZ		
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPIO DE TELLO		
	NOMBRE:	ALBA LUCIA MEDINA RUBIO		
	EN CALIDAD DE:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	Aporte Departamento: $20.000.000	
	Valor en Letras: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE	
VALOR ADICIONAL	Nº1	
	Nº2	$
	Nº3	$
VALOR TOTAL	$ 20.000.000	
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)
	Nº2	_____ (Días / Meses)
	Nº3	_____ (Días / Meses)
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	20 DE JUNIO DE 2023	
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN
		REINICIACIÒN

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30 DE DICIEMBRE DE 2023

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO APORTE DEL DEPARTAMENTO: $20'000.000	**20/06/2023**	**$20.000.000**
VALOR FINAL CONTRATADO	**20/06/2023**	**$20.000.000**
VALOR PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO	**01/09/2023**	**$10.000.000**
VALOR ACTA FINAL	30/12/2023	$7.700.000
VALOR FINAL EJECUTADO	30/12/2023	$17.700.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$2.300.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		$0

3. BALANCE TÉCNICO

El Supervisor del Convenio deja constancia que EL MUNICIPIO DE TELLO ejecutó a satisfacción el objeto y las obligaciones del Convenio Interadministrativo No. 019 de 2023 tal y como consta en el Acta final e Informe Final de Supervisión del 30 de Diciembre de 2023.

4. RECIBO A SATISFACIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

RECIBO A SATISFACCION. El Supervisor del Convenio Interadministrativo No. 019 de 2023, certifica el RECIBO A SATISFACCIÓN, como consta en el Acta Final con fecha 30 de Diciembre de 2023 e informe de Supervisión final del 30/12/2023, en el cual certifica que el conviniente efectuó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 20/06/2023 y el 30/12/2023, cumpliendo con el desarrollo del objeto contractual, quedando un saldo a favor del Departamento por valor de $2.300.000 (Dos Millones Trescientos Mil Pesos M/CTE)

5. LIQUIDACIÒN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1983 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, las partes declaran liquidado de común acuerdo el Convenio Interadministrativo No. 019 de 2023, cumpliendo con el objeto del convenio, desarrollando a cabalidad el número de actividades y las obligaciones planteadas en el convenio.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

Se adjunta certificado de fecha 28 de Diciembre de 2023 expedido por Marlio Fernando Gómez Narváez, secretario de hacienda donde se acredita que el Municipio de Tello cumplió oportunamente y se encuentra al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales exigidos por la ley.

GOBERNACIÒN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento desembolsará al MUNICIPIO DE TELLO la suma de $7'700.000 (Siete Millones Setecientos Mil Pesos M/CTE) correspondientes al valor del acta final, quedando un saldo a favor del Departamento por valor de $2.300.000 (Dos Millones Trescientos Mil Pesos M/CTE)

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento en Neiva por los que en ella intervinieron. 08 MAR 2024

ALBA LUCÍA MEDINA RUBIO
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN

BETSABÉ POLANIA QUIZA
SECRETARIA DE CULTURA

LUIS DAVID RAMÍREZ HOYOS
SUPERVISOR

FERNANDO ALIPIO SOLANO GÓMEZ
ALCALDE MUNICIPIO DE TELLO

Vb Departamento Administrativo de Contratación